



NO MINORE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1993

NUMERO DE EXPEDIENTE: 6 5 7 5 4

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

AGENCIA NAVIERA AGAMAR S.A.

SELO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 432'000.000,00

Reg. libro de contribuciones
0991181717001
AGENCIA NAVIERA
AGAMAR S.A.
Cuenta No. 415
Guayaquil

inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO											
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		Ordinarias	Preferidas	No.	Total (b)	No.	Total (a)
				Para Inversión Extranjera 1/.	IED						
				Neutra	SUBRE						
1	MARIA ISABEL ESCOBAR DE COLOMA	0901220244	EQUATORIANA	-	-	80'568	80'568	-	-	-	80'568.000,00
2	MARGARITA ESCOBAR DE COLOMA	1700196494	"	-	-	80'568	80'568	-	-	-	80'568.000,00
3	ALFREDO ESCOBAR RIVADENEIRA	0901033290	"	-	-	28'296	28'296	-	-	-	28'296.000,00
4	CRISTINA ESCOBAR MANRIQUE	"	"	-	-	27'000	27'000	-	-	-	27'000.000,00
5	MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR	0905312831	"	-	-	27'000	27'000	-	-	-	27'000.000,00
6	ERNESTO ESCOBAR MANRIQUE	"	"	-	-	27'000	27'000	-	-	-	27'000.000,00
7	BEATRIZ E. DE KENYON	1701593757	"	-	-	80'568	80'568	-	-	-	80'568.000,00
8	CARMEN ESCOBAR DE MATEUS	0901000661	"	-	-	80'568	80'568	-	-	-	80'568.000,00
9	CARLOS MANRIQUE AGUIRRE	0902509470	"	-	-	216	216	-	-	-	216.000,00
10	LUIS ALBERTO AMADOR BAYAS	0902633395	"	-	-	216	216	-	-	-	216.000,00
TOTALES						432.000	432.000				432'000.000,00

Superintendencia de
Societades
Reg. No.
22 ABR 1994



22 ABR 1994

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, ABRIL 20 DE 1.994

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas. Y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).